



Ayuntamiento de Santa Brígida

Expediente n.º:9924/2024
Memoria Explicativa de Presupuesto

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en el control del gasto público, la búsqueda de eficiencia y la eficacia en la gestión municipal. Además reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, con endeudamiento inexistente y que se rige por el equilibrio presupuestario.

Para ello, el presupuesto del ejercicio 2025 se caracteriza por congelación de Impuestos, consolidación de las Ayudas sociales, transparencia, equilibrio en las cuentas y austeridad en el gasto.

Así, el Presupuesto para 2025 asciende a 18.382.745,39 €, lo que supone un aumento de 1.682.745,29 € con respecto al presupuesto del ejercicio 2024, lo que supone un 10,08 % más.

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2025		PRESUPUESTO 2024	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	18.352.745,39 €	99,84%	16.665.000,00 €	99,79%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	17.315.827,11 €	94,20%	16.241.734,00 €	97,25%
1	Gastos del Personal	9.286.136,55	50,52%	8.718.861,03	52,18%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	7.459.690,56	40,58%	6.950.872,97	41,62%
3	Gastos financieros	30.000,00	0,16%	30.000,00	0,18%
4	Transferencias corrientes	540.000,00	2,94%	547.000,00	3,28%
5	Fondo de contingencia	0,00	0%	0,00	0%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	1.066.918,28 €	5,64%	458.266,00 €	2,54%
6	Inversiones reales	796.918,28	4,34%	183.266,00	1,10%
7	Transferencias de capital	240.000,00	1,30%	240.000,00	1,44%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	30.000,00 €	0,16%	30.000,00 €	0,21%
8	Activos financieros	30.000,00 €	0,16%	30.000,00 €	0,21%
9	Pasivos financieros	0,00 €	0%	0,00 €	0%
	TOTAL GASTOS	18.382.745,39 €	100%	16.700.000,00 €	100%





Ayuntamiento de Santa Brígida

CAPÍTULO 1. El gasto de personal supone el 50,52% del total del Presupuesto, con un aumento motivado fundamentalmente por el incremento de los salarios públicos.

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2025, asciende a un crédito por importe de 7.459.690,56 euros, lo que supone un ligero aumento de 508.817,59 € con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal anterior.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se mantienen iguales respecto del año anterior, por importe de 30.000,00 euros.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Se prevén créditos por importe de 540.000,00 euros en 2025, que constituirían el 2,94 % del Presupuesto total. Este capítulo se mantiene en un importe similar con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2025 **inversiones reales** por un importe de 796.918,28 euros.

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 4,34 % del total del Presupuesto. Las inversiones irán destinadas fundamentalmente a mejorar los servicios público municipales.

CAPÍTULO 7. En relación con las **transferencias de capital** comprenden 240.000,00 euros, representando un 1,30 % del total. Estos créditos se mantienen estables respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.





Ayuntamiento de Santa Brígida

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2025		PRESUPUESTO 2024	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	18.352.745,39	99,84%	16.670.000,00 €	99,82%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	17.315.827,11	94,20%	16.670.000,00 €	99,82%
1	Impuestos directos	5.841.000,00	31,77%	5.836.000,00 €	34,95%
2	Impuestos indirectos	100.000,00	0,55%	50.000,00 €	0,30%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.211.745,39	6,59%	1.284.000,00 €	7,69%
4	Transferencias corrientes	10.163.081,72	55,29%	8.950.000,00 €	53,59%
5	Ingresos patrimoniales	0,00	0%	550.000,00 €	3,29%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	1.036.918,28	5,64%	0,00 €	0%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0%	0,00 €	0%
7	Transferencias de capital	1.036.918,28	5,64%	0,00€	0%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	30.000,00	0,16%	30.000,00 €	0,18%
8	Activos financieros	30.000,00	0,16%	30.000,00 €	0,18%
9	Pasivos financieros	0,00	0%	0,00 €	0%
TOTAL INGRESOS		18.382.745,39	100%	16.700,00,00 €	100%

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a 5.841.000,00 euros representando un 31,77 % del presupuesto.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ascienden a 100.000,00 euros representando un 0,55 % del Presupuesto Municipal del ejercicio 2025.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a 1.211.745,39 euros, lo que supone un 6,59 % respecto al Presupuesto Municipal.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé un ligero aumento en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior. Para el ejercicio 2025 se consigna un importe de 10.163.081,72 euros.





Ayuntamiento de Santa Brígida

CAPÍTULO 7. En el total de ingresos previstos en el Capítulo 7 por **transferencias de capital**, se consigna un importe de 1.036.918,28 euros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2025, cuyo importe asciende a **18.382.745,39** euros, acompañado de esta Memoria.

El Sr. Concejale Delegado de Hacienda, Planificación Estratégica, Coordinación Institucional, Contratación, Desarrollo Socioeconómico Y Rural, Mercados Municipales, Igualdad y Servicio de Atención Ciudadana, en virtud de delegación conferida por Decreto de Alcaldía número 2024/0868, de fecha 6 de junio de 2024, en la Villa de Santa Brígida, a la fecha de la firma al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

